



SOLICITUD FICHA DE TERCEROS.

Departamento que la solicita:

- Alta de tercero nuevo. Modificación de cuentas u otros datos de un tercero ya existente. Anular cuentas anteriores.

I. Datos del Tercero:

N.I.F.:		N.I.E. (Pasaporte):	
Apellidos y nombre ó Razón social:			
Domicilio:			
Población:		Código Postal:	
Provincia:	Teléfono/-s:	SEXO (Voluntario, a efectos estadísticos) MUJER <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/>	
Correo electrónico:			

II. Datos del Representante:

N.I.F.:	Apellidos y nombre:
---------	---------------------

III. Comunicación datos bancarios.

Código cuenta bancaria en formato IBAN	Cuentas no nacionales (BIC/SWIFT)
Cuentas extranjeras fuera de la UE:	
ABA:	SORT CODE:

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CREDITO * Todos los campos son obligatorios

Certifico, a petición de la persona reflejada en "I. Datos del Tercero", que la cuenta que figura en "III. Comunicación de datos bancarios", existe y se encuentra abierta a su nombre.

(Fecha y sello de la Entidad de Crédito)

(Apellidos y nombre del certificante)

Fdo.:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

- Si, expreso mi consentimiento libre, específico, informado e inequívoco de aceptar el tratamiento de datos de carácter personal (marcando la casilla).

En Castellón, a de de 20 .
(Firma del tercero o representante)

Fdo.:

(Apellidos y nombre)

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS			
Responsable	Excmo. Ayuntamiento de Castelló Delegado/a de Protección de Datos disponible en dpd@castello.es	Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, limitación u oposición al tratamiento. Derecho a retirar el consentimiento prestado. Derecho a reclamar ante la entidad de control
Finalidad	Tramitación de los pagos municipales	Destinatarios	Gestión de pagos, entidades financieras y AEAT respecto obligaciones fiscales
Legitimación	La Orden HAP/1781/2013, de 20 de Septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local (BOE Núm. 237, de 3 de octubre de 2013)	Información adicional	Puede encontrar la información adicional detallada sobre Protección de Datos accediendo a la SEDE ELECTRÓNICA del Ayuntamiento de Castellón seleccionando el trámite online.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL "MODELO DE SOLICITUD FICHA DE TERCEROS."

APARTADO I.- Datos del tercero: Persona física o jurídica que ha de percibir el pago. Deberán consignarse el nombre y los apellidos o la denominación social tal y como figuren en el documento de identificación (NIF). Al modelo se **acompañará fotocopia** del NIF.

APARTADO II.- Datos del Representante (*Cumplimentar siempre que el acreedor sea persona jurídica o cuando sea persona física que actúe por medio de representante*). El representante deberá consignar su NIF, nombre y apellidos, y firmar el modelo. Se deberá acompañar **fotocopia** del NIF y **documento acreditativo de la representación** para su cotejo.

APARTADO III.- Comunicación datos bancarios:

Código cuenta bancaria en formato IBAN: (24 dígitos en caso de cuenta española, que varían dependiendo del país de la Unión Europea hasta un máximo de 30 posiciones) y que habrá de ser de **titularidad del tercero** (es decir, de la persona que figure en el Apartado I).

Cuentas no nacionales (BIC/SWIFT): Es obligatorio el BIC (Swift) para todas las cuentas bancarias abiertas fuera de España, que deberán venir acompañadas de certificado del banco en el que se indique: el titular de la cuenta, Código BIC (Swift), número de cuenta, sucursal, dirección de la sucursal. Consta de 11 caracteres.

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CREDITO: * *Todos los campos son obligatorios*

Certifica que la cuenta indicada es de **titularidad del tercero** (es decir, de la persona física o jurídica que figure en el Apartado I), lo que deberá justificarse mediante *la firma y sello de la entidad bancaria* correspondiente, indicando *nombre y apellidos del empleado certificador*, o aportando un *certificado original de cuenta emitido por la entidad de crédito*.

*** NO OLVIDE FIRMAR EL MODELO y PRESENTARLO EN ORIGINAL, sin tachaduras ni enmiendas.**

Lugar de presentación:

- En cualquier oficina de registro, y en concreto en el registro del Ayuntamiento de Castellón (Plaza Mayor 1, 12001- Castellón) o en cualquiera de sus Tenencias de Alcaldía.
- En los establecidos en el punto 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse:

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.*
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.*
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.*
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.*
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.*